Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 080

Expediente Nº 14.299/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.299/2021 en el que, mediante Resolución FI Nº 230-CD-2022, se acepta, a partir del 3 de agosto de 2022, la inscripción de la Ingeniera Química Elisa Liliana ALE RUIZ (D.N.I. Nº 17.360.876), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRUCTURAS ÓPTIMAS DE PROCESO PARA LA ASISTENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA INDUSTRIA DE GAS NATURAL, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de los Doctores Ingenieros Eleonora ERDMANN y Juan Pablo GUTIÉRREZ, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 281-CD-2023 se otorgan a la Esp. Ing. ALE RUIZ veintiocho (28) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado, en el marco del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

Que mediante Resolución FI Nº 545-CD-2023 se reconoce a la Doctorando como aprobada la Parte A del Requisito de Idioma Inglés, por equivalencia.

Que por Nota Nº 1417/24, ingresada el 20/9/2024, la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ solicita que se le extienda el plazo para rendir la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, el cual venció el 2 de agosto de 2024.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) aconseja otorgar prórroga a la Doctorando, para la aprobación de la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, hasta el turno de exámenes de diciembre de 2024.

Que consta a fs. 194 la aprobación de la Parte B de dicho requisito, por parte de la Esp. Ing. ALE RUIZ, plasmada en el Acta de Examen de fecha 21/10/2024.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.299/2021

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ realizó el pago correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, hasta diciembre de 2024.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 20/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el turno de exámenes de diciembre de 2024, el plazo para que la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ apruebe la Parte B del Requisito de Idioma Inglés, correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a los Dres. Ings. Eleonora ERDMANN y Juan Pablo GUTIÉRREZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

**RESOLUCIÓN FI Nº 080 -CD- 2025**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa